



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 SET. 1985

Expte. N° 4.271/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Instituto Regional de Investigaciones del Noroeste Argentino (IRINOA), del 15 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber de la realización en la ciudad de San Salvador de Jujuy del "II Congreso Cultural del Noroeste Argentino", entre el 28 y 30 de Noviembre próximo, solicitando a la vez que el mismo sea declarado de interés y se apoye la participación de docentes de la Universidad;

Que el tema del referido encuentro se titula "Universidad y Región", resultando de especial interés para los miembros de la Casa;

Que por considerar de gran importancia la mencionada reunión, / la Facultad de Humanidades aconseja se conceda el auspicio solicitado;

POR ELLO:

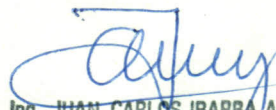
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

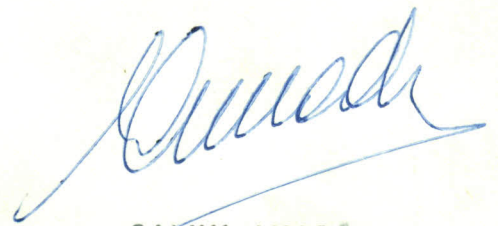
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II CONGRESO CULTURAL DEL NOROESTE ARGENTINO que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 28 al 30 de Noviembre del corriente año, organizado por el / Instituto Regional de Investigaciones del Noroeste Argentino (IRINOA) y la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 817-85